



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VII Legislatura

Pamplona, 5 de febrero de 2009

NÚM. 8

---

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS M.<sup>º</sup> VALERO ERRO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2009**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia de la Consejera de Administración Local para informar del Estudio realizado sobre la reorganización administrativa y funcional de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

### **Comparecencia de la Consejera de Administración Local para informar del Estudio realizado sobre la reorganización administrativa y funcional de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra.**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Hervás (G.P. Nafarroa Bai), Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera de Administración Local (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 8 MINUTOS.)

### **Comparecencia de la Consejera de Administración Local para informar del Estudio realizado sobre la reorganización administrativa y funcional de la Administración Local en la Comunidad Foral de Navarra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Administración Local, que tiene un único punto en el orden del día, que dice: Comparecencia de la Consejera de Administración Local para informar del Estudio realizado sobre la reorganización administrativa y funcional de la Administración Local en la Comunidad Foral de Navarra. Esta comparecencia se celebra a petición propia de la Consejera, con lo cual no caben las intervenciones de los grupos en este momento, sino que daremos la palabra a la Consejera, no sin antes darles la bienvenida a ella, a su Director General y al Director de Servicio que la acompañan. Bienvenidos. Tiene la palabra, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Es un placer estar en esta casa, que saben que valoro y aprecio, y gracias a todos ustedes por acudir a esta comparecencia que pedí para exponer un tema que creo que es importante. Al fin venimos, creo que no es un día cualquiera, y no piensen que quiero echarme flores porque todavía hay que recorrer el camino. Durante muchos años hemos hablado los grupos parlamentarios con carácter general del caótico mapa municipal, de la reorganización, de la modernización, y hasta ahora creo que ha habido algún pequeño intento pero no ha habido un documento, una herramienta importante sobre la que podamos*

*trabajar, sobre la que las fuerzas políticas, con nuestras opiniones, podamos trabajar.*

*No pretendo hoy resumir el estudio, este es el estudio, ustedes ya lo tienen, lo presenté en el Parlamento, y creo que hoy no corresponde resumirlo porque ustedes lo analizarán y tendremos ocasión de hablar sobre el fondo de la cuestión. Tampoco creo que sea necesario explicar por qué y para qué. Creo que todos somos conscientes. Sí que contaré qué objetivos comprende y qué contiene este estudio.*

*Me van a permitir unas palabras que casi pueden sonar cursis, pero creo que definen muy bien el momento en el que nos encontramos. Yo creo que las instituciones tenemos un libro blanco para escribir con responsabilidad, yo hoy les traigo simplemente el prólogo, y el libro blanco lo vamos a escribir entre ustedes y nosotros, entre los agentes implicados, que son ni más ni menos que el Gobierno, las fuerzas políticas representadas en el Parlamento, las entidades locales y la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos. Yo les voy a dar una idea del marco general por donde podemos ir transitando, en definitiva, del hilo conductor que preside este estudio.*

*También quiero, como cuestiones preliminares, decir que no es un estudio cualquiera, sin despreciar ni infravalorar estudios que se hayan traído a este Parlamento. Simplemente por el procedimiento y por lo que contiene el estudio y por el planteamiento que se hace en el mismo. Es una herramienta. Yo quiero que vean hoy esto como una herramienta, no es un documento cerrado: el Gobierno nos ha traído este plan. No, hemos traído una herramienta que nos sirva para trabajar a todos. Hay cosas del estudio que yo sinceramente les diré que tampoco las comparto, no es, por tanto, el estudio al cien por cien del departamento,*

*pero creo que es un elemento importante de diagnóstico, pero también de propuestas concretas sobre las que nosotros tendremos que ir, como digo, transitando para llegar a las conclusiones que entre todos consideremos oportunas.*

*Si yo hubiera traído en estos momentos un estudio cerrado, una propuesta de plan del Gobierno para que habláramos sobre él y ustedes hicieran alguna pequeña modificación creo que me equivocaría y creo que empezariamos ya con un fracaso rotundo sobre un tema en el que tengo grandes esperanzas por lo que de mí depende y por lo que he oído de todos y cada uno de los grupos parlamentarios.*

*Cómo y hasta dónde vamos a llegar depende de ustedes y de todos nosotros. Yo he cumplido con mi compromiso personal, manifestado en esta misma Cámara, de traer un estudio serio sobre el que avanzar en esta reforma. He cumplido con un compromiso parlamentario, porque ustedes, todos los grupos parlamentarios por unanimidad también a posteriori, me lo reclamaron, y creo que además lo he hecho en plazo, que en estos momentos es importante. Dirán ustedes que es nuestra obligación. Tienen razón, pero también lo he hecho en plazo. Hubo siete meses para presentar este estudio, y se presentó no sé si en el séptimo mes o en el octavo, pero antes de finalizar el período de sesiones anterior se lo presenté y se lo entregué a la Presidenta del Parlamento, y eso, cumplir con un compromiso personal y con un compromiso parlamentario, para mí tiene una importancia formal y material.*

*Ha habido varias mociones y alguna interpelación en esta legislatura en las que hemos hablado de esta cuestión. En concreto, en el año 2007, tanto el 25 de septiembre como el 26, como el 25 de octubre, el 8 de noviembre, y finalmente el 23 de noviembre, se aprobó por unanimidad una moción del grupo parlamentario socialista sobre esta cuestión.*

*Y brevemente, para enmarcarlo en una sensación positiva que tengo sobre lo que vamos a hacer, quería remarcar ideas y palabras que ustedes han afirmado. El señor Izco decía que lo importante es afrontar los retos, solucionar los problemas, que es un buen momento y que hay que buscar y aceptar los consensos. Yo le tomé la palabra.*

*El 8 de noviembre el señor Izco también pedía al Gobierno que afrontara el tema con ganas de solucionarlo, “buscando el consenso de las fuerzas políticas y el nuestro si hay una propuesta sobre la cual podamos hablar, podamos reflexionar”. Añadía: “Si ustedes lo hacen, contarán con nuestro apoyo”. Bueno, pues creo que hoy está la propuesta, vamos a iniciar ese camino.*

*La señora Pérez, en esos momentos portavoz de Nafarroa Bai, decía: “Esperamos que haya una historia nueva y que tengamos la oportunidad de poder trabajar”. “Nos encontrarán en el camino para trabajar”. También le tomé la palabra en ese momento a Nafarroa Bai.*

*La señora Figueras decía el 23 de noviembre que por lo menos parece que el Gobierno quiere entrar a trabajar sobre este asunto y que Izquierda Unida también. Y también le tomé en su momento la palabra y se la sigo tomando.*

*El señor Burguete, además de manifestar su apoyo a la Consejera y a seguir adelante en esta idea de abordar la modernización del mapa local, ofreció su disponibilidad y aportó varias cuestiones importantes que en parte tienen reflejo en el estudio, con voluntad de seguir avanzando.*

*Y, por supuesto, no menos importante aunque, evidentemente, sea uno de los grupos que sustenta al Gobierno, el señor Gómez en varias ocasiones ofreció su colaboración y las ganas de abordar esta cuestión, además, tiene conocimiento personal por estar al frente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.*

*Por lo tanto, y termino con esos preliminares, insisto en que se trata de un documento abierto en cuanto al contenido, en cuanto a las propuestas y en cuanto a la participación. Ustedes, no sé si fue Nafarroa Bai, presentaron en su momento una moción para que hubiera participación. Yo creo que Participación tiene que haber, pero el camino era este, tal como planteó en su momento el Partido Socialista, el camino era tener la herramienta, y ahora en el seno que considere oportuno este Parlamento tendremos que hablar, discutir, dar participación a quien tiene interés y a quien es un agente implicado que nos va a ayudar a tomar decisiones.*

*También les quiero decir que no se debe perder de vista quiénes son los agentes implicados y necesarios para tomar esas decisiones. Si somos capaces de centrar un tema tan complejo como este en su comprensión y análisis, sin duda alguna, avanzaremos mucho.*

*Sin más, y si el ruido nos deja seguir, continuaremos. He traído unas breves notas para que nos situemos sobre qué contiene el estudio y voy a intentar ser lo más ágil posible.*

*Ustedes disponen del estudio, y este cuadro lo tienen todos en el estudio, pero creo que es importante que nos situemos. Este es el reparto de población por Concejos y por Ayuntamientos y el número de habitantes. Tengan en cuenta que en Navarra hay doscientos sesenta y uno Concejos con una población de entre cero y cien habitantes, insisto, de cero a cien habitantes, y los expertos, cuando nos hablan de cómo tiene que ser una enti-*

dad local para que sea eficiente y pueda gestionar bien los servicios, hablan de unos tamaños mínimos de cinco mil habitantes. En Navarra tenemos lo que tenemos, y tenemos que gestionar la realidad histórica con la que nos encontramos, pero hay que ser conscientes de que tenemos doscientos sesenta y un Concejos de menos de cien habitantes, ochenta y cinco de entre cien y quinientos, y ya casi testimonialmente cinco y dos llegan hasta los dos mil quinientos. Por encima de dos mil quinientos habitantes no hay un solo concejo.

La realidad de los Ayuntamientos es algo distinta, pero tampoco excede de las imágenes de los Concejos. Entre cero y cien hay treinta y tres Ayuntamientos y los Ayuntamientos más numerosos se encuentran con una población de entre cien y quinientos habitantes. El resto de los Ayuntamientos grandes son, como ven, una franca minoría.

Los antecedentes no están aquí, pero, como les he dicho, esto está enmarcado en la preocupación reiterada de las instituciones navarras, que han manifestado su deseo y su interés de racionalizar el mapa administrativo. Hubo un borrador de ley foral de agrupaciones municipales en el año 94, ha habido algún tímido intento para abordar esta cuestión, pero creemos que no se había hecho un estudio de esta naturaleza.

Yo misma en mi primera comparecencia, al poco tiempo de ser nombrada Consejera, el 2 de octubre de 2007 ya manifesté que la política del departamento debía concentrarse en continuar consolidando y expandiendo, planificada y progresivamente, los distintos procesos asociativos de carácter voluntario, de tal forma que, respetando la configuración nuclear y representativa de las entidades locales, se transfiera la gestión de sus competencias a entidades supramunicipales de dimensión adecuada al ámbito territorial y con el contenido competencial de la actuación pretendida. Y anuncié que íbamos a hacer un plan estratégico, para el que ya en el borrador de presupuestos del año 2008 dotamos trescientos mil euros, que ustedes aprobaron, que es lo que ha servido para pagar este estudio. Posteriormente, ha habido varias resoluciones y, entre otras, una moción de 23 de noviembre de 2007, que se aprobó por unanimidad a instancias del Partido Socialista, en la que acordaba e instaba a la necesidad de modernizar el mapa municipal.

Los objetivos del estudio, por tanto, como pueden imaginar, son mejorar, racionalizar la gestión y prestación de los servicios de las entidades locales de Navarra. Y ¿por qué ponemos en negrita "mediante procesos asociativos de carácter voluntario"? Porque hasta el día de hoy el mandato del Parlamento es que sean siempre con carácter voluntario, nunca con carácter forzoso. Se podrá hacer lo que decidamos hacer, pero en estos

momentos el mandato del Parlamento es que todos los procesos asociativos tengan carácter voluntario.

Pretendemos lograr, o se pretende en el estudio, la máxima igualdad posible en la recepción de los servicios por los ciudadanos. Ese es un objetivo sobre el que va a pivotar todo el estudio. El hecho de vivir en una zona o en otra de Navarra es lo mismo, lo importante y el objetivo que tenemos que pretender es que todos los ciudadanos reciban los mismos servicios vivan donde vivan o tenga su población el tamaño que tenga, y pretendemos ordenar territorialmente el mapa administrativo y funcional de la Administración Local de Navarra.

Alguna vez he oído alguna crítica sobre cómo se ha materializado el estudio y quiero explicarlo. Nosotros encomendamos a Nasursa la asistencia técnica del estudio mediante una resolución del Director General porque entendimos que, por la cuantía, el departamento no podía hacerlo directamente, no podía encargar un estudio, y entendimos que la sociedad pública Nasursa era una sociedad que estaba perfectamente preparada para esta cuestión porque se había encargado de abordar acciones importantes, como el plan estratégico del Pirineo, como la propia Estrategia Territorial de Navarra, que ha servido como percha, como sustituto de este estudio.

El departamento, que es a quien le corresponde, no se inhibe, por supuesto, en la confección del condicionado ni en el impulso posterior. Por tanto, Nasursa formaliza la contratación el 29 de abril, y además de participar ellos contratan a la consultoría EIN y AFI, Estudios e Informes de Navarra y Analistas Financieros Internacionales, que es quien ha elaborado el estudio, y constituimos una comisión de seguimiento en la que quien lidera los trabajos es el Departamento de Administración Local. Por lo tanto, lo ha hecho una empresa ajena al Gobierno, porque había que hacerlo así, pero con el liderazgo del Gobierno, no nos hemos inhibido en ningún momento.

¿Por qué digo que la referencia metodológica del estudio es la Estrategia Territorial de Navarra? Pues porque consideramos que es un instrumento marco que orienta la planificación estratégica de Navarra tanto a nivel territorial de las políticas sectoriales que inciden en el territorio, y la propia Estrategia Territorial de Navarra propone como acción específica y necesaria la simplificación administrativa de la Administración Local.

Referencia metodológica. Como les digo, en el presente estudio se toma en consideración la división y la zonificación que ya establece la Estrategia Territorial y las propuestas que se desarrollan y se refieren a estos espacios intermedios. En concreto, la división territorial que se hace, esa percha sobre la que pivota el estudio son las diez

áreas geográficas: área 1, que es Ribera de Tudela, con veintiún municipios; área 2, que es Ribera del Arga-Aragón; área 3, que es la Ribera del Ebro; área 4, que es Tierra Estella; área 5, zona Media Tafalla-Olite; área 6, que es la zona media de Sangüesa; área 7, que son los valles pirenaicos; área 8, que es Baztan-Bidasoa; área 9, que es Navarra Atlántica; y 10, que es la comarca de Pamplona. Y a partir de esas diez áreas geográficas y de las cuatro subáreas que se integran en ellas pivotan las propuestas concretas que se plantean en el estudio.

¿Qué estructura tiene el estudio? Pues las fases son seis. La primera, que era una fase de análisis y diagnóstico, es una fase que yo creo que está muy bien hecha y ficha localidad por localidad. Es farragoso su estudio, yo comprendo que la documentación es importante, pero, bueno, como método de consulta para que ustedes tomen posiciones, creo que está muy bien elaborada. La segunda, la tercera y la cuarta fases decidimos unirlos, que son las propuestas de reorganización del mapa, donde se habla del catálogo de competencias y de las propuestas de financiación, pues también el Parlamento lo había pedido así y creíamos que era el camino, primero, tener las propuestas de reorganización, hablaremos de competencias y hablaremos de financiación. La quinta es la fase de conclusión y ver cómo podemos implantarlo. Y la sexta es una valoración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Esta valoración no era una exigencia del Parlamento, aunque sí era una idea que creo que sobrevolaba a todos los grupos parlamentarios y que nosotros, evidentemente, no queríamos obviar. Luego hablaré más detenidamente de cuál ha sido la participación de la Federación.

Metodología del estudio. Se han hecho una serie de fichas y perfiles, una serie de mapas en los que se expone la información en el nivel municipal y se traduce el análisis de la misma. Cada municipio, los doscientos setenta y dos municipios, reciben una valoración en función de los servicios que se prestan, se les atribuye un perfil, si los servicios que se prestan los hacen de una manera óptima, mejorable o muy mejorable. El resultado de esa valoración se traduce en un número que encuadra al municipio en un perfil, que es comparado por tramos de población con otros, y se refleja de forma gráfica en mapas de interpretación vertical y horizontal. Y luego en el análisis comparativo sí que se distinguen los servicios administrativos y los servicios finalistas. Los servicios administrativos de administración, secretaría e intervención, y los servicios finalistas de residuos, de agua, de policía. Son las dos distinciones que hace el estudio.

La metodología es un análisis DAFO de las cuarenta subáreas y aquí está por colores, no se

aprecia muy bien pero lo tienen muy claro en el estudio, este primer mapa es el que habla de los servicios administrativos y el segundo habla de los servicios finalistas, y les atribuye perfiles por colores. El perfil más verde es un perfil positivo en la prestación, por ejemplo, en la prestación de servicios finalistas por mancomunidades especializadas o multifuncionales, hay un perfil aceptable, que es el azul, de prestación de los servicios finalistas pero con solapamientos, o sea, que funcionan bien pero hay solapamientos entre distintas mancomunidades en la actuación de las entidades, y el color amarillo es un perfil que, evidentemente, es mejorable, así lo concluye el estudio, y que presta servicios finalistas por mancomunidades especializadas o multifuncionales, pero se presta por más de una mancomunidad.

Estos son análisis sobre datos objetivos. Las conclusiones podremos compartirlas o no, pero se hacen sobre una serie de datos objetivos.

De esta primera fase de diagnóstico podemos sacar muchas conclusiones, son obvias, y ustedes las conocen tan bien como yo. En primer lugar, que el mapa municipal navarro está atomizado, siempre lo hemos dicho, pero ahora lo tenemos por escrito, lo que, sin duda alguna, incide directa y de manera ciertamente negativa en la prestación de los servicios municipales, dada la multiplicidad de entes que prestan los servicios locales.

La segunda conclusión es que hay un agravamiento en municipios de menos población. En virtud de la población de cada municipio, esa variable incide en la capacidad para la prestación de servicios básicos, si bien la puesta en marcha de soluciones agrupadas o mancomunadas tiene especial fuerza, precisamente a quien más ayuda es a estos municipios de menor población.

La tercera conclusión es que las áreas con más dificultad para la prestación de servicios administrativos o finalistas, son aquellas que tienen municipios con población reducida y con mayor número de municipios. Son las áreas 7, 4, parte de la 6, 8 y 9; la 7 es la del Pirineo, la 4 parte de Tierra Estella, el área 6 es la zona de Sangüesa en su zona este, y ciertas subáreas de las áreas 8, que es Baztan, y 9, que es la zona atlántica.

La cuarta es que el área 10, que es la zona de la comarca de Pamplona, tiene unas singularidades especiales. Confluyen muchos de estos caracteres poblacionales y territoriales y la fuerza centrípeta de Pamplona hace que los municipios más cercanos se sostengan con recursos propios o con garantías económicas suficientes para afrontar cualquier tipo de servicio. Son circunstancias que creo que todos conocemos.

La quinta conclusión es que la fórmula legal más utilizada es la mancomunidad. La utilizan los

*municipios, evidentemente, para superar las carencias en la prestación de sus servicios, y creemos que la mancomunidad se ha elegido por el carácter voluntario que tiene la constitución de esta figura organizativa.*

*La sexta conclusión es que la agrupación de servicios administrativos, la que es forzosa, subsiste desde el año 63. Hay cincuenta y tres agrupaciones de servicios administrativos de carácter obligatorio anteriores a la propia Ley de Administración Local del año 90, y subsisten sin ningún tipo de evolución, y luego hay otras de carácter voluntario que se han constituido a partir del año 2001.*

*La séptima conclusión es que también hay otras figuras asociativas que no tienen carácter de entidad, que tienen titularidad mixta y se crean para la prestación concreta y especializada de determinados servicios. Estoy refiriéndome, por ejemplo, a los temas de desarrollo local, a los temas de turismo.*

*La octava conclusión es la identificación de las causas, de los procesos asociativos consolidados. Y las causas, efectivamente, son que sobre todo los de pequeña población son incapaces para prestar servicios directamente, y también hay muchos servicios muy especializados, que tienen un elevado coste y eso genera muchos problemas.*

*Y la novena conclusión es que hay criterios coyunturales. Las mancomunidades se configuran, no hay una razón de por qué sí o por qué no. Hay razones, evidentemente, pero no hay razones objetivas o pensadas para la constitución de mancomunidades. Hay criterios coyunturales que se rigen por criterios de proximidad, de vecindad, de la buena relación, de criterios políticos, porque me llevo bien, porque me incorporo, porque tengo buena empatía, y eso provoca en muchas ocasiones el solapamiento en un mismo ámbito territorial de dos mancomunidades, o la carencia de servicios en ámbitos cercanos al ámbito objeto de la mancomunidad. Esa es la conclusión número 9.*

*El marco normativo de las entidades locales lo conocen ustedes tan bien como yo: la Constitución: los principios de suficiencia económica y autonomía previstos en los artículos 140 y 141; la Ley de Bases de Régimen Local; la 7/85, que regirá en Navarra en lo que no se oponga al régimen que para su Administración Local establece el artículo 46 de la Lora; tenemos una ley propia, que es la Ley 6/90, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, con alguna modificación posterior. Y entendemos que en todas ellas el municipio ocupa una posición básica, como entidad local básica. El concejo es una entidad enclavada en un término de un municipio con una población y un ámbito territorial inferior, y luego*

*se habla en la propia legislación de los restantes entes locales, qué entes locales tenemos previstos, no significan que todos operen: distritos administrativos, corporaciones de carácter tradicional, agrupaciones de servicios administrativos y mancomunidades.*

*También se ha hecho un estudio comparado con otras experiencias a nivel nacional que creíamos que podían ilustrar un poco qué queremos hacer y por dónde debemos movernos, y las conclusiones que se han derivado de otras experiencias son, en primer lugar, que no parece muy razonable, y ahora les explicaré por qué, emprender en Navarra un proceso comarcalizador.*

*Yo les estoy diciendo, y perdonen el inciso, lo que concluye el estudio, luego lo que decida el Parlamento, lo que decidamos será lo que podamos hacer, pero expongo las conclusiones a las que de manera objetiva se ha llegado en este estudio.*

*No parece muy razonable emprender en Navarra un proceso comarcalizador. Resultan muy interesantes los procesos en los que se ha potenciado la figura de la mancomunidad de carácter plurifuncional o integral. Hay una referencia válida al pacto local que se abordó en Castilla y León, y, por último, hay que aprovechar en Navarra la experiencia relativa a las mancomunidades y a las agrupaciones de servicios.*

*En primer lugar, ¿por qué no resulta razonable emprender un proceso de comarcas? Las conclusiones de los expertos y con las experiencias que tenemos dicen que resultaría demasiado costosa la implantación de comarcas, supondría una complicación aun mayor del mapa local porque se crearían nuevas figuras político-administrativas. Si lo que queremos es racionalizar creemos que no debemos crear nuevos entes locales.*

*Plantea dudas sobre la racionalidad y la eficacia que debe regir en este tipo de reorganización, y, así, tuvimos varias reuniones de expertos e hicimos un seminario interno y el propio Pedro Luis Martínez Pallarés intervino en este sentido, contó su experiencia y por eso se llegó a esa conclusión.*

*En segundo lugar, como instrumento del gobierno del territorio, tenemos experiencias de Aragón, de Castilla y León, de Extremadura. Entendemos que son muy interesantes estas figuras de mancomunidades, suponen una racionalización del esquema organizativo, puesto que se aglutinan servicios en figuras ya existentes y consolidadas en nuestro sistema jurídico, como son las mancomunidades. En Navarra tenemos experiencia con las mancomunidades, esa cultura ya está incorporada en nuestra gestión local y sería mucho más fácil.*

*La tercera creemos que es fundamental, pues esta cuestión, en concreto las bases para su determinación, para su estabilidad son principios bási-*

*cos para emprender con éxito una reforma del mapa local, el pacto local, es decir, la búsqueda de lo que yo pretendo, el consenso, el pacto, el acuerdo. Si no hay consenso, señorías, esto no va a ir adelante, y ya les dije que creo que tenemos que huir de todo tipo de debate demagógico, de politiquería, tenemos otros ámbitos para hacerlo, pero esta es una situación que creo que podremos abordar si queremos, hace falta voluntad. Y por eso es fundamental un pacto, esto se tiene que sostener como premisa básica en un gran acuerdo, un pacto local, como hicieron, y por eso ponemos el ejemplo, en Castilla y León.*

*Y en cuarto lugar, como hemos dicho, las mancomunidades. Independientemente de la función que cumplan y de las propias agrupaciones voluntarias de servicios, cuentan con una serie de características que pueden suponer el germen de la reorganización del mapa aprovechando las experiencias propias acaecidas en el territorio foral y enriqueciéndola con otras experiencias de otras comunidades españolas.*

*Respecto a las competencias, en las fases segunda, tercera y cuarta, como hablábamos de una asignación de un catálogo de competencias, se concluye en el estudio que no sería tan óptimo establecer un catálogo, primero, porque en el catálogo de competencias el Estado también tiene mucho que decir, de conformidad con la propia Ley de Bases de Régimen Local, sobre las competencias, y para eso el Estado debe hablar antes que nosotros, pero tenemos que pasar a un concepto más moderno y más actual, que es la gobernanza, al concepto de gobernanza local más que al catálogo. No es cuestión de atribuir competencias simplemente por tramos de población, aunque habrá que tenerlos en cuenta, pero no es cuestión de decir: como usted tiene cinco mil habitantes y usted tres mil... No solo es eso, creemos que debemos ir más allá y no atribuir, como digo, esas competencias por población, sino por eficiencia en la prestación del servicio a quien sea capaz, superar ámbitos locales y a quien sea capaz y a quien mejor lo ejerza poder asignar un número de competencias. Se da una discusión a veces también de cierto carácter filosófico, pero creemos que es importante incorporar ese concepto de gobernanza local.*

*La gobernanza local, en definitiva, ¿qué significa? Pues es la gestión de las interdependencias entre los actores, que está orientada a romper con la concepción habitual y tradicional de asignar determinadas competencias por cada nivel territorial de Administración. Implica la coordinación de la actuación de las Administraciones en función de los objetivos a conseguir y los proyectos a desarrollar en el territorio en el que se trate. Debido al tamaño de nuestros municipios españoles y navarros, el gobierno local tiene bajas capacidades para la gobernanza. Hablaban los expertos de*

*los cinco mil habitantes, nosotros, por nuestra situación, tenemos una realidad muy distinta, y tendremos que lidiar el toro con la realidad que tenemos. Es imprescindible dotar al mundo local de entidades de gestión fuertes que multipliquen el rendimiento político con economías de escala en el desempeño de las competencias, creo que es algo bastante obvio, y los municipios han de ver en las estructuras intermunicipales un medio para mejorar sus capacidades de gobierno así como para poder asumir compromisos firmes con los vecinos, con los ciudadanos, en cuanto a la prestación de servicios, y adquirir compromisos mediante la implantación, ahora que están tan de moda, de las cartas de servicios locales. Aquí también deben llegar las cartas de servicios y/o los contratos-programa entre la institución y los propios vecinos.*

*Este no se ve bien, pero es un ejemplo de lo que supone el promedio de gasto municipal por habitante en función de los distintos conceptos. Hasta quinientos habitantes vemos el coste que supone seguridad y policía local, servicio social de base, residencia de ancianos, acción social, reinserción, escuelas de música, vivienda, alumbrado público, el gasto medio por habitante en función de los tramos de población. Esta diapositiva pretende ilustrar los códigos que se presentan, los cálculos de costo por habitante en función de tramos de población, y creemos que tiene su interés.*

*Las conclusiones más relevantes de estas fases segunda, tercera y cuarta son las siguientes. En servicios sociales de base, los municipios de tamaño intermedio son los que tienen un mayor gasto por cápita. El gasto por habitante en materia de abastecimiento de agua es más elevado en los municipios de menos de tres mil habitantes. El gasto por habitante en recogida de residuos es, al igual que en el caso de abastecimiento de agua, superior en los municipios más pequeños, lo que apunta, sin duda alguna, a la ineficiencia del servicio a nivel municipal. El gasto per cápita en alumbrado público desciende a medida que aumenta la población del municipio. El gasto per cápita de la limpieza viaria aumenta –con este, sin embargo, ocurre al revés– con el tamaño poblacional del municipio. En el servicio de biblioteca, los municipios que más gastan son los que tienen una población comprendida entre los tres mil y cinco mil habitantes. Los recursos destinados a deportes son elevados en los municipios superiores a tres mil habitantes. El gasto per cápita en turismo es muy elevado en los Ayuntamientos de hasta tres mil habitantes, y concluye todas las limitaciones que tienen, en definitiva, en recursos las entidades municipales con menos de tres mil habitantes.*

*Como conclusión general, se podría decir que en los municipios de hasta cinco mil habitantes se vislumbra la necesidad de acudir a fórmulas de*

*gestión agrupadas en la mayoría de los municipios. En los municipios con población superior a cinco mil habitantes se podrían prestar individualmente servicios, salvo el agua, la recogida de basuras y el transporte público urbano, y en los municipios con población superior a veinte mil, que en Navarra, evidentemente, no son muchos, se podría gestionar de manera eficiente todo salvo los servicios de tratamiento de residuos y transporte público local, lo cual nos da una idea de por dónde nos tenemos que mover, dónde están las debilidades y dónde tendremos que buscar soluciones.*

*Por tanto, las conclusiones más relevantes también vienen acompañadas de una serie de propuestas, y concluye el estudio que el análisis conlleva la necesaria asignación de los servicios en dos niveles. Los servicios deben gestionarse a nivel municipal o a nivel supramunicipal, y deben tenerse en cuenta principios como la autonomía, la diversidad, la subsidiariedad y proporcionalidad, la colaboración y la suficiencia.*

*Principios generales del modelo de la reorganización del mapa local. Se define como espacios territoriales de referencia de las áreas y subáreas de la Estrategia Territorial, se mantienen los municipios y concejos como cauces básicos de representación política y reordenación competencial y racionalización de la asignación competencial entre ambos. También les diré que hay dos opiniones, hay quien nos critica y hay quien lo espera. Hay quien dice que vamos a suprimir, a fusionar municipios, concejos. No vamos a hacer nada de eso. No se propone en el estudio nada de eso, y ahora me explicaré. Y hay quien nos dice al revés, ayer mismo me lo comentaban, dicen que seamos valientes y que el Parlamento lo haga. Nosotros hemos partido del mantenimiento de municipios y concejos como cauce básico de representación política, al margen de que pueda haber una reasignación de competencias, porque hemos entendido que ese es el mandato del Parlamento, que eso es lo que mayoritariamente quería el Parlamento, y tiempo tendremos para tomar estas decisiones. Insisto, es una propuesta abierta.*

*Creemos que uno de los principios generales que deben orientar y deben imprimir todas las decisiones que adoptemos es un reconocimiento de la igualdad de derecho de los ciudadanos en los servicios básicos que reciben por las entidades locales de Navarra, una articulación y fomento de la intermunicipalidad voluntaria, da igual dónde vivas, pero la igualdad de derechos de los ciudadanos debe ser un principio básico.*

*Y otro principio que debe inspirar es la ordenación de las funciones públicas necesarias de las entidades locales de Navarra mediante la creación de agrupaciones de servicios administrativos que garanticen la prestación disociada de las funcio-*

*nes de secretaría e intervención, digo disociada, pero que además pudieran prestar servicios finalistas con un grado de eficiencia igual que la mancomunidad.*

*Otros principios generales de estas fases tercera y cuarta sería la articulación de un sistema de mancomunidades para los servicios finalistas. Insisto, por un lado, servicios administrativos y, por otro, los finalistas: residuos, aguas, deportes, etcétera. Creemos que esos servicios finalistas deben articularse a través de un sistema de mancomunidad. Se propone en este estudio la implantación progresiva de dicho sistema. Hay que incidir en el fomento de los consorcios con la participación de la Comunidad Foral de Navarra para prestación de servicios de contenido muy especializado. Tenemos un ejemplo, que es el de los residuos, y a esas circunstancias circunscribimos el fomento de los consorcios, debemos potenciar, y creemos que son positivas, las entidades técnicas de gestión como apoyo al funcionamiento de las entidades locales.*

*¿Qué son las entidades técnicas de gestión? Tenemos varias funcionando, como son las oficinas de asesoramiento a las entidades locales en materia de urbanismo, en materia de rehabilitación de viviendas. Creemos que estas entidades pueden ser muy útiles, ya estaban previstas en la Ley Foral de Ordenación del Territorio, y hay que establecer un mecanismo de seguimiento para evaluar la implantación del modelo y en defecto del mismo suscitar posibles alternativas de intervención. De modo que desde la situación actual entendemos que hay que tender a la integración en mancomunidades plurifuncionales que el estudio denomina mancomunidades de interés general, que dispongan de un régimen jurídico diferenciado que les permita asumir competencias propias, que tengan su propia financiación y que tengan un componente importante de gestión, que es su cometido, en definitiva.*

*Para la reorganización de los servicios administrativos, los criterios que inspiran esta reorganización, hay que tener en cuenta si existe una agrupación anterior, si pertenecen al mismo espacio territorial de referencia, la dimensión de la población y la composición institucional –me refiero si son municipios compuestos o no– y la máxima extensión posible de los servicios disociados de intervención.*

*Respecto a las propuestas de los servicios finalistas, no sé si aquí se ve muy bien, pero vemos la situación actual. En Navarra hay treinta y una mancomunidades que están operando en la actualidad. El modelo adaptado sería una primera fase y la situación óptima sería una segunda fase. Entendemos que con carácter intermedio o de área hay existentes cuatro modelos adaptados, de nueva*



creación se propondrían nueve; de área hay existentes diez y de nueva creación tres.

En definitiva, en una primera fase el número de mancomunidades que propone el estudio en Navarra sería de veintiséis, y la situación óptima, en una segunda fase, de seguir esto un buen camino, sería que las mancomunidades propuestas quedarían reducidas a ocho. Insisto, solo es lo que dice el estudio.

También para su conocimiento diré que quedan fuera las mancomunidades de servicios sociales de base, por una razón, porque por su diferente referencia territorial están más cerca de la zonificación sanitaria, pero todo ello sin perjuicio de su posible integración en el conjunto. En estos momentos, el estudio ha entendido que había que dejar fuera los servicios sociales de base.

Entramos en el apartado de financiación. Sobre la situación actual de las entidades locales de Navarra entendemos que nuestra normativa es similar a la desarrollada en otras comunidades autónomas, y es favorable, tiene una situación por encima de la media en cuanto a la participación de los ingresos de la Comunidad.

La distribución del gasto local se hace, como ven, municipios el 86 por ciento, mancomunidades el 10 por ciento y concejos un 2 por ciento.

Respecto a las propuestas generales de financiación, el estudio concluye que deben ir vinculadas al cumplimiento de indicadores de gestión y de eficiencia de servicios. Sé que son propuestas novedosas y que ideológicamente tenemos que ir asumiéndolas, pero creo que los nuevos tiempos pueden ir por ahí. Por tanto, habría medidas específicas destinadas a incentivar y fomentar la implantación del modelo. Creemos que debe hacerse siempre en positivo, y hay un diseño de nuevos criterios de distribución del Fondo de Haciendas Locales en función de los diferentes niveles de asunción competencial. Eso es lógico. En estos momentos, no serviría el sistema de financiación actual. Si hay mancomunidades u órganos intermedios de gestión que asumen nuevas competencias, evidentemente, también necesitarán una financiación específica, y también los propios municipios, distinta a la que reciben en la actualidad.

Por eso, las propuestas específicas plantean que los recursos de los concejos vayan asignados a los municipios. Si hay una progresiva asunción de competencias de los concejos ejercidas por los Ayuntamientos, los recursos deben ir asignados al municipio, pero, evidentemente, con una afección de reversión o afectarlos a quien generó esos recursos.

Respecto a los municipios, se plantea el mantenimiento del vigente sistema, con variaciones evidentemente motivadas por este modelo del mapa local. Habría medidas de fomento a la implantación

y establecimiento de las agrupaciones de servicios y las mancomunidades de servicio finalista, como digo, el modelo adaptado. En esa primera fase habría que asignar de manera progresiva parte del Fondo de Haciendas Locales para gastos corrientes, adaptarlo y asignarlo a las mancomunidades y con el modelo óptimo, evidentemente, tendría que tener una financiación propia para gastos corrientes con un fondo propio de haciendas locales.

Por tanto, en materia de financiación podemos decir que la confirmación de las diferentes medidas de financiación acordes con las propuestas formuladas deberán estar condicionadas a los siguientes requisitos. A un requisito formal, que es el señalamiento y cumplimiento de compromisos con el ciudadano en la prestación de servicios, cartas de servicios, y a otros materiales, que sería el cumplimiento de unos indicadores de gestión, que ya veríamos cómo se articulaba, quién controlaba y quién los establecía, que el sistema de financiación establezca y con criterios de homogeneización en las diferentes áreas consideradas en el modelo del mapa local.

Este es el impacto presupuestario del modelo. Yo sinceramente les diré que esto figura en el estudio, pero que también tengo mis dudas de que las cifras vayan a ser esas. Esto es lo que costaría implantar este modelo del estudio. En la primera fase hablaríamos de costes de estudio legislativo, estudios de creación de agrupaciones, financiación de inversiones, estudios de creación y reorganización de mancomunidades, y se habla en el estudio de unos tres millones de euros. Y en la segunda fase, el modelo óptimo, serían unos quinientos cuarenta mil euros más. Esas son cifras que les pido que se las tomen como figura en el estudio, ya veremos lo que resulta de todo ello y las decisiones que tengamos que tomar en el ámbito económico.

Premisas básicas para implantar el modelo. Es lo que les decía anteriormente, un acuerdo marco para la reorganización. Si no hay un acuerdo de voluntades, un acuerdo marco entre los agentes implicados, fuerzas políticas, Gobierno, entidades locales y Federación Navarra de Municipios y Concejos, creemos que no podemos avanzar. Por tanto, creo que tiene que haber una premisa básica, y es un acuerdo marco para la reorganización, posteriormente, llegarán las modificaciones legislativas y presupuestarias y después, como fase última, sería la aplicación territorial por áreas, con los documentos operativos, aplicaciones por áreas, los indicadores, las explicaciones, las propuestas de mesas de trabajo, etcétera.

Los agentes implicados ya los he mencionado en reiteradas ocasiones; evidentemente, serían el Parlamento de Navarra; el Departamento de Administración Local, en definitiva, el Gobierno

de Navarra, pero con el impulso político que le corresponde al Departamento de Administración Local con ese acuerdo marco local y la dirección y gestión última del proceso; la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que debe colaborar y participar; y las propias entidades locales, que, aunque están representadas por la Federación, también tendrán mucho que decir.

En el estudio figura una programación temporal, que, igual que la financiación de lo que puede costar el mapa local, les digo que se la tomen un poco entre comillas, porque esto, en definitiva, no será más que lo que sus señorías decidan. El año 2009 se plantea como un año de debate en sede parlamentaria, porque creemos que esto necesita reflexión, necesita poso, creo que las prisas no nos van a llevar a ninguna parte. Vamos a hacer las cosas bien hechas. Es mi opinión, pero ustedes, insisto, decidirán. Como digo, un debate en sede parlamentaria y con los agentes implicados para la configuración definitiva del modelo que queremos, y cuando sepamos qué queremos hacer ya veremos el tiempo para la implantación. El estudio habla de los años 2010 a 2014 como los años en los que se pueden ejecutar ya esos procesos de implantación del modelo en los diferentes espacios territoriales, un seguimiento, una evaluación. En fin, estas son propuestas, pero tienen muchas posibilidades.

Alternativas al modelo. Les he dicho que siempre nos hemos centrado en la voluntariedad de todas las decisiones, aquí no hay ni mandato legal ni mandato político para hacer otra cosa. Ahora, pueden cambiar las opiniones de todas sus señorías y decidir otra cuestión, por eso hablamos de diferentes alternativas de intervención: una mixta, una legal y una máxima. Se lo explicaré. La intervención mixta sería la posibilidad de asignar competencias propias a las mancomunidades, sería la primera posibilidad, la más suave, la más llevadera, para que me entiendan; la intervención de carácter legal sería un establecimiento ya forzoso de agrupaciones de municipios; y la intervención máxima, que se podría plantear, yo lo dejo en el aire, sería una intervención en la planta municipal y concejil, con fusiones, extinciones. Creo que no es la voluntad, pero bueno, podría ser. Pienso que tenemos la obligación de que eso quede reflejado ahí.

Decidimos en el propio condicionado, cuando adjudicamos los trabajos, que la Federación Navarra de Municipios y Concejos tuviera una fase dentro de la elaboración del estudio, con la que queríamos contar. Evidentemente, no podemos hacer nada de espaldas a la Federación ni deseamos hacerlo. Les facilitamos el estudio y hemos tenido conversaciones con ellos, y la Federación entendió, a mi juicio con buen criterio, aunque, en cualquier caso, yo habría respetado la decisión que hubieran tomado, que el estudio es una herramien-

ta útil, que sirve, y lo agradecen, pero no han entrado en el fondo de la cuestión porque ya ven la densidad del mismo y prefieren hacer su valoración en el debate que se genere en este Parlamento. Participará la Federación, entiendo que debe participar, como el Gobierno, por supuesto, estaremos a su disposición, pero la decisión o la valoración del estudio la hará en el momento oportuno.

Esto son extractos que, por no cansarles, no sé si los leeré todos. Les he indicado al principio que había una serie de aportaciones de expertos en unos seminarios internos que organizamos. Les voy a decir los nombres de algunos expertos: don Francisco Sosa Wagner, que es doctor en Derecho y catedrático de la Escuela Universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de León; doña Mercedes Fuertes López, doctora en Derecho, catedrática en la Escuela Universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de León; don Pedro Luis Martínez Pallarés, técnico de administración general de las Diputaciones Provinciales de Huesca y Zaragoza, letrado asesor jurídico de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Les voy a leer algunos extractos de lo que ellos manifestaron, porque creo que son ilustrativos. Decían el señor Sosa Wagner y la señora Fuertes que nunca ha de olvidarse que el objetivo que se persigue no es ofrecer una nueva estructura administrativa, sino la decisión de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos. Esa es la igualdad de derechos de los ciudadanos, que tengan un mínimo nivel de prestaciones esenciales, lo que justificará todas las actuaciones.

Pedro Luis Martínez Pallarés afirmaba que había que optar por que el gobierno del territorio y de los equipamientos, servicios y actividades de que se provea corresponda a entidades representativas de la voluntad de la población concernida. Decía que la renuncia política y social a intervenir en el número de entidades municipales conlleva la necesidad de buscar fórmulas alternativas y la necesidad de estructurar organizaciones administrativas con capacidad suficiente para desarrollar políticas públicas propias y prestar servicios eficazmente. Y finalizaba: La intermunicipalidad aconseja la creación de entidades locales de naturaleza asociativa, fundada en la voluntariedad de su existencia y en el protagonismo exclusivo de los municipios.

También participó en estos seminarios Julio López Laborda, catedrático de Economía Pública de la Universidad de Zaragoza, quien afirmaba, entre otras muchas cuestiones, que el diseño del sistema de financiación debe tratar de compatibilizar dos objetivos: un incentivo a la formación de mancomunidades y responsabilidad financiera de municipios y mancomunidades. Desde mi punto de vista –decía–, y a la vista de las características de las haciendas locales de Navarra apuntadas más

arriba, el objetivo de fortalecimiento financiero de las mancomunidades es menos prioritario. Sería recomendable vincular la financiación, vía transferencias, al logro de determinados objetivos en la prestación de los servicios mancomunados. La experiencia internacional ofrece ya algunos ejemplos de utilización fructífera de esta vía. Al menos al principio habría que emplear pocos indicadores y muy sencillos para evitar las discusiones sobre el cumplimiento o no de los objetivos señalados.

Don Alfonso Utrilla de la Hoz, profesor titular del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Complutense, de Madrid, afirmaba que la racionalización e incentivación de constitución de mancomunidades de servicios debe hacerse con unos criterios claros que eviten la profusión desordenada de organismos que añadan más confusión y atomización al amplio mapa local existente. Frente a otras alternativas, el fomento de las mancomunidades no supone crear organizaciones burocráticas superpuestas, sino estructuras flexibles de gestión de servicios locales. Las potencialidades de su desarrollo deben ser fomentadas a través de la creación de mancomunidades de un cierto tamaño que permitan ofrecer servicios eficientes a los municipios que mancomunemente determinadas actuaciones de titularidad local. Se hace necesario así definir previamente las características técnicas de servicios mancomunados óptimos en cada uno de los ámbitos de actuación deseados. Eso requiere disponer de indicadores de gestión y de costes estándar de servicios municipales y ajustarlos geográficamente y en términos de umbral de población. Así se dispondría de un referente de mancomunidad tipo que permita contar con una referencia a generalizar.

Y, por último, don Fernando Isasi Ortiz de Barrón, letrado asesor de diversas entidades locales y sus sociedades públicas en la Comunidad Foral de Navarra, colaborador del Departamento de Derecho Administrativo y Tributario de la editorial Aranzadi, y con dedicación de analista de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia, afirmaba que las opciones de intervención máxima o supresión o fusión de municipios, tanto por su carácter irremediable como por el debate social que pueden plantear, requieren un consenso elevado, y, en resumen, optimizar la organización y medios municipales para que su eficacia sea plena.

Estas son algunas de las afirmaciones que se realizaron.

Para finalizar, como última diapositiva, y como conclusión de carácter general, les diré que los contenidos del estudio se derivan de las reflexiones técnicas, del análisis de otras experiencias y de aportaciones de expertos en la materia que, a

juicio del departamento, constituyen una herramienta útil para el impulso político del objetivo perseguido. Insisto, no es el plan del departamento al cien por cien ni deja de serlo, es la herramienta que hemos traído para avanzar, para trabajar, con cuestiones que nos parecerán acertadas y otras que nos parecerán menos acertadas, pero de eso es de lo que se trata, de escribir, como les decía, el libro en blanco que en estos momentos tenemos, con el prólogo que yo les acabo de traer.

El modelo de reorganización es de carácter propositivo y se encuentra abierto al debate, insisto, y la implantación del modelo requiere indefectiblemente el impulso político que por nuestra parte se dará, y el consenso y la implicación de los destinatarios.

Espero no haberles aburrido mucho porque insisto en que el trabajo es denso. Agradezco su interés, su atención y espero que no sea más que la primera piedra de un gran edificio que entre todos tenemos que construir.

Se me ha olvidado decirles que me acompañan el Director General del Departamento, don Pedro Pegenaute, a quien conocen, y el Director de Servicio, una persona que también se ha implicado mucho en esta cuestión, don Javier Remirez de Ganuza.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señora Consejera. Señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Buenos días. En primer lugar, doy la bienvenida a la Consejera Departamento de Administración Local, Amelia Salanueva, y a su equipo. Buenos días, señorías. También quiero darles las gracias a la Consejera y a su equipo por cumplir un compromiso con el Parlamento. Creemos en UPN que este es un trabajo importante y complejo, pero que hace un análisis de situación abierto a la participación. La señora Consejera ha incidido continuamente en que ese es el fundamento principal. ¿Por qué? Porque esto es muy complejo, todos conocemos la atomización de nuestro mapa local, y, bueno, creo que debemos estar satisfechos porque la imagen que representa este estudio entiendo que es la que todos teníamos en la cabeza.

Habla de la atomización del mapa local, como digo, de la dificultad de dar en estos momentos unos servicios de calidad por el volumen de habitantes de nuestros concejos y Ayuntamientos, pero sobre todo considero positivo que nos da unas líneas de trabajo para analizar y que puede llevar sobre todo a un acuerdo en sede parlamentaria y de las organizaciones que deben participar en este trabajo para marcar unas líneas de futuro del desarrollo de nuestras entidades locales. Como digo, es muy serio porque lo que se decida en sede par-

*lamentaria va a conllevar el futuro de nuestros Ayuntamientos, y lo que queremos todos es que reciban los servicios de calidad.*

*Dentro del estudio, y no por el orden en el que se ha presentado, creo que está la clave. Habrá que decidir si estos procesos asociativos son de carácter voluntario o no lo son, en segundo lugar, hay que ordenar territorial y administrativamente la Administración Local para luego conseguir lo que decía el estudio en el tercer punto, que es la igualdad de los servicios para los ciudadanos que, en definitiva, es lo que nos debe ocupar y preocupar.*

*Como he dicho, el documento, o por lo menos así lo entiendo yo, representa todo aquello que nosotros percibíamos, la complejidad de una comunidad de diez mil kilómetros cuadrados en la que existen más de seiscientas entidades locales para una población de poquito más de seiscientos mil habitantes, además, con algo añadido, y es que en Pamplona y comarca está prácticamente el 50 por ciento de esa población.*

*Creo que el quid va a estar en llegar a un acuerdo consensuado, con un gran pacto local, en el que tienen que entrar habitantes y territorio, no solamente habitantes, hay que conseguir adecuar los dos conceptos. Y, como bien ha dicho la Consejera, o así lo entiendo yo, el tema de la gobernanza local, en definitiva, es que aquí debe subsistir el principio de subsidiariedad, es decir, que para que todos los servicios lleguen a todas las entidades locales los debe realizar aquel que los pueda hacer, es decir, no en todos los casos todas las entidades locales van a poder tener todas las competencias, sino que eso habrá que organizarlo. Y creo que uno de los caminos, y es una percepción personal por la experiencia que tengo en la vida municipal, es algo que en esta Comunidad Foral ya se ha demostrado, y son las mancomunidades.*

*Percibo que lo que el estudio nos presenta es acertado y la única crítica que yo podría hacer a la situación actual es el excesivo número de mancomunidades. Creo que el estudio acierta en que debe reducirse el número, que esas mancomunidades deben empezar a tener más competencias que las que tienen, teniendo en cuenta que ya tenemos experiencia en aquellas competencias que los Ayuntamientos han tenido que ceder a las mancomunidades y que no ha pasado nada.*

*Para finalizar, diría que debemos pensar en que esta reorganización debe servir para mejorar los servicios de los ciudadanos, si no, daremos un mal paso. Y como grupo, adelanto que solicitaremos una ponencia de trabajo en el Parlamento. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro):** *Muchas gracias, señor Gómez. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

**SR. JIMÉNEZ HERVAS:** *Gracias, señor Presidente, y gracias también a la señora Consejera y a los miembros de su equipo por la información que han preparado y nos han trasladado.*

*El primer elemento es transmitir la consideración que Nafarroa Bai tiene sobre el tema que hoy parece que iniciamos, y, en ese sentido, quiero transmitir que para Nafarroa Bai es un tema absolutamente serio e importante, es un tema en el que históricamente llevamos un gran retraso en esta Comunidad, y podríamos irnos hasta muy atrás en los antecedentes de conatos de este mismo debate, y, además, el pasar de los años no ha hecho sino acrecentar la urgencia en cuanto a las entidades locales por la necesidad de abordar y resolver el tema del mapa municipal, el tema del nivel competencial y el tema de la financiación.*

*En ese sentido, agradecemos el inicio prudente de la señora Consejera cuando plantea que este es un libro abierto blanco. Estamos encantados, y estamos más encantados todavía de que el aula sea este Parlamento, porque si algo queda reflejado en las reflexiones que ha hecho la propia Consejera es que para que esto acabe lo mejor posible, para que sea lo más eficaz posible y tengamos el máximo de facilidades para llevarlo adelante, tiene que contar con el mayor número de aportaciones, de consideraciones y de implicaciones y de sentirse, de alguna forma, vinculados a lo que finalmente salga.*

*Por lo tanto, en ese ejercicio de responsabilidad para abordar y facilitar este debate que también nuestro grupo quiere hacer, quiero expresar nuestro mayor compromiso a abrimos a él, a acordar todo lo que podamos y a gestionar las diferencias, que seguramente las vamos a tener en cuanto a la visión de lo que tiene que ser el devenir de las entidades locales.*

*Perfecto, señor Gómez. Nafarroa Bai hace suya la propuesta de UPN, y, si quiere, la firmaremos conjuntamente, para que en este Parlamento se cree una ponencia que aborde el debate, la participación, las propuestas, etcétera no solamente desde el ámbito que esta Comisión permitiría de los grupos parlamentarios, sino desde todos los demás agentes.*

*Lógicamente, no es el momento, y tampoco hay oportunidad porque es cierto que hemos tenido acceso a ese gran volumen de documentación y es la primera referencia más concreta que nos traslada la señora Consejera, de entrar en el contenido del informe, pero sí quiero hacer un pequeño enmarque sobre desde donde para Nafarroa Bai se tiene que dar el debate y la resolución de este tema que, como digo, es histórico.*

*Tres son las patas que tienen que resolver el problema y el futuro de las entidades locales.*

*Quizá se pueda percibir que en el estudio que se nos ha presentado se incide mucho más en una de ellas, que es el futuro mapa municipal, y yo creo que el mapa municipal sin ninguna duda necesita muchos retoques, nosotros también creemos que es insostenible para la eficacia y la eficiencia de las Administraciones Locales tener las seiscientos y pico entidades que tenemos, y de alguna forma esperamos que si es voluntariamente mejor; y, si no, algún impulso habrá que dar para que sea más eficaz, lo que al final terminará redundando también en cierto nivel de reducción del mapa municipal.*

*El segundo aspecto es el de las competencias, que también es un elemento fundamental, no solamente las competencias que se puedan derivar de lo que legalmente pueda estar establecido en estos momentos, sino que todos y todas sabemos que a lo largo de todos estos años las entidades locales, los Ayuntamientos han venido asumiendo en la práctica la prestación de muchos servicios, más allá de que los tuviesen formalmente delegados o no en forma de competencias, y el debate se tiene que hacer en conjunto. El debate es correcto, de alguna forma, como se ha planteado, es quién presta mejor los servicios para que quienes son los receptores, los ciudadanos y las ciudadanas, los reciban en las mejores condiciones y con el mejor concepto de eficiencia de los mismos.*

*Por lo tanto, el debate de las competencias va en paralelo y es el segundo soporte. El tercer elemento es el de la financiación, que es un debate también histórico en la Comunidad y en este propio Parlamento. Recientemente lo hemos tenido cuando se ha aprobado el nuevo sistema de financiación para los próximos años, y este es un tema que también tiene que abordarse conjuntamente. Nuestro grupo no entendería que hablásemos del mapa sin competencias o que hablásemos de competencias sin resolver el tema de la financiación.*

*Y todo ello, y acabo con esto, nosotros creemos que se tiene que dar bajo dos conceptos. Uno es que el resultado final tiene que ser un modelo de entidad local moderno y eficaz, que obligatoriamente tiene que tener mucho recorrido en el tiempo bajo esos conceptos en nuestra Comunidad. Y el segundo gran principio que creemos que tiene que contemplar es que las entidades locales son instituciones en igualdad de condiciones con cualquier otra, y, en ese sentido, delimitando sus funciones, sus competencias, etcétera, tienen que ser consideradas en ese mismo concepto.*

*Aquí hemos tenido también debates históricos sobre cuál es el nivel práctico y real de reconocimiento de mayoría de edad –se ha utilizado el concepto muchas veces– que se les ha dado a las entidades locales. Nosotros creemos que las entidades locales son las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas, y tienen unas funciones*

*que yo creo que son imposibles de suprimir en cuanto a la eficacia y a la eficiencia que prestan, incluso hay modelos cercanos cuyo nivel competencial va mucho más lejos que los que tenemos aquí establecidos, por ejemplo, y, en cualquier caso, la resolución general tendrá que ser un reconocimiento de esa realidad, un reconocimiento de esa mayoría de edad y un reconocimiento de que los Ayuntamientos, los Concejales, las entidades locales tienen un papel por derecho propio, y no son subsidiarias de ninguna otra institución. Ese es un principio que será muy interesante debatir.*

*En cualquier caso, muchas gracias y, lógicamente, estamos dispuestos a abrir el debate. También, y acabo con esto, nos parece muy prudente el plazo de tiempo. Creemos que no es un debate que se pueda precipitar, y sería conveniente que el tiempo no fuese el elemento que tuviésemos pisándonos por detrás y ese plazo de 2009 nos parece conveniente. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días. Agradezco la información que nos ha facilitado la Consejera. Quiero felicitar a todos, nos tenemos que felicitar todos porque por primera vez después de muchos años, después de muchos debates en este Parlamento, para reclamar y reivindicar la necesidad de modificar; de analizar la situación del mapa local, por primera vez, digo, tenemos un punto de partida sólido sobre el cual podemos iniciar nuestros trabajos. Es verdad que no ha sido posible en otras ocasiones como consecuencia de diferentes circunstancias, de mayorías políticas determinadas, de circunstancias de carácter político que quizá sería muy complejo analizar y tampoco se trata de eso, lo importante es que estamos en ese punto de partida y que todos los grupos políticos estamos convencidos de la necesidad de reformar el mapa local.*

*También estamos convencidos, al menos esa es la percepción que tenemos los socialistas, de que es algo que se tiene que hacer por medio del consenso, si no, será muy difícil hacerlo, será casi imposible si entramos en una fase de confrontación política por la confrontación política. Todos tendremos que hacer un esfuerzo para escuchar las razones de los demás, para escuchar los argumentos y tratar de encontrar la mejor solución para los ciudadanos de Navarra, porque no olvidemos que lo importante no son las entidades locales, lo importante no son los Ayuntamientos, sino las personas que viven en esas localidades, en esas poblaciones, lo importante es que sepan que detrás hay unas Administraciones que son capaces de atender sus necesidades.*

*Ese es el gran reto que vamos a tener y así lo vemos los socialistas, por lo tanto, nuestro esfuer-*

zo va a estar dirigido a buscar el consenso, a defender nuestras posiciones como creo que debemos hacer todos, con convencimiento de que son las mejores, pero a estar dispuestos a escuchar y a analizar los argumentos que nos faciliten los demás. En definitiva, tenemos la oportunidad de superar una situación que cientos de veces hemos dicho que es insostenible y tenemos la oportunidad de afrontar la modernización de la Administración Local para el futuro.

No me atrevo a decir cuándo será ese futuro, dependiendo de lo bien o lo mal que hagamos nuestro trabajo, dependiendo de lo que acertemos o no en las medidas que se puedan adoptar, durará más o durará menos, durará veinte, treinta, cincuenta años, nadie es capaz de decirlo, yo al menos no soy capaz de decirlo en este momento.

Hay un tema que sí que es importante, y creo que conviene insistir en él para tranquilizar a la opinión pública. A lo largo del debate saldrán algunos mensajes, saldrán algunas opiniones, pero creo que también hay un consenso en que conviene tranquilizar a la opinión pública desde el principio en el sentido de que no se trata de hacer desaparecer las calles y las viviendas, de hacer desaparecer físicamente las poblaciones. Será conveniente tranquilizarla desde el principio, porque, si no, podemos generar una opinión confusa sobre esta situación. Se trata de organizar el mapa local con entidades que sean capaces de prestar unos buenos servicios a los ciudadanos de una determinada demarcación que se verá en su momento y habrá que ver también en su momento qué es lo más interesante.

Agradezco a la Consejera la disposición que ha trasladado, y además esa disposición del departamento de que esto es un documento base, es una herramienta de trabajo, no es la posición del Gobierno, sino que será la posición del Parlamento, será la posición de los representantes del pueblo de Navarra la que determinará cuál es la propuesta que finalmente se lleva adelante en el Parlamento.

Nada más. Coincidimos con el resto de los grupos en que ante esta situación es conveniente crear una ponencia para el estudio y el debate del tema y poder tener así también oportunidad de escuchar a aquellas personas que creamos necesario. También coincidimos con el señor Jiménez, de Navarra Bai, en que estamos ante una gran oportunidad y que, por lo tanto, las fechas no nos tienen que precipitar, lo importante es que trabajemos con rigor y con seriedad y hagamos la mejor propuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Izco. Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, egun on, señorías. Doy también la bienvenida a la Consejera señora Salanueva, responsable del Departamento de Administración Local, y al señor Pegenaute, su Director General, así como al Director de Servicio señor Remírez de Ganuza, que han comparecido hoy en esta Comisión de Administración Local con el objeto de explicar cuál es el contenido de un estudio referido a los ámbitos de la reorganización administrativa y funcional de las entidades locales en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

De entrada, me siento en la obligación de reconocer que el trabajo supone un buen instrumento, una buena herramienta como punto de partida y, por tanto, reconocer el trabajo desde el punto de vista de que el departamento está cumpliendo con los compromisos que ha asumido en este Parlamento y también con los objetivos políticos que el Gobierno se había marcado al inicio de esta legislatura sobre una cuestión que yo he dicho en diferentes ocasiones que creo que es una de las asignaturas pendientes que tiene esta Comunidad Foral de Navarra desde la restauración, desde la implantación de la democracia en el año 78, y años posteriores, con las diferentes normativas, y que por diferentes razones y vicisitudes no se ha tenido la capacidad o no se ha encontrado la fórmula óptima para avanzar en un proceso de reorganización administrativa necesario y que yo creo que tiene que tener como fin último y como gran objetivo la mejora de los servicios y la calidad de los servicios públicos sin un coste añadido, desde el punto de vista económico. Por lo tanto, yo creo que mejorar la calidad del servicio y mejorar la calidad de la oferta pública que se hace desde las entidades locales con un menor coste va dirigido expresamente a una mayor y mejor optimización del conjunto de los servicios y también de los recursos públicos.

Es evidente que un debate de estas características no puede ser en ningún caso una imposición por parte de nadie, por tanto, creo que las referencias al necesario consenso que han hecho por la Consejera y el resto de los portavoces son obvias, evidentes y necesarias. Por tanto, después de tantos años sin encontrar la fórmula, la herramienta idónea para avanzar en este proceso, yo creo que sin precipitaciones pero también con la necesidad de saber que tendremos que atacar esto con imperiosa urgencia, es bueno ese afán, esa voluntad expresada por los diferentes portavoces del necesario consenso y que a lo largo del año 2009 en esta sede se utilice la vía de la ponencia, que creo que es interesante porque, como digo, aquí tiene que haber una profunda y seria reflexión para analizar cuáles son las fórmulas y las alternativas que se pueden plantear y manejar.

*Estamos ante una magnífica oportunidad que debe suponer también una modernización de las entidades locales, tanto en el ámbito de sus estructuras internas como en la calidad de los servicios. Tenemos unas estructuras administrativas que nacieron cuando nacieron, pero creo que también es necesario reflexionar incluso con respecto a las figuras administrativas y a las responsabilidades que los diferentes ámbitos de la gestión interna de los Ayuntamientos han asumido a lo largo de muchísimos años, pienso que también sobre esa materia es necesario avanzar en esa necesaria reflexión.*

*Creo que la agrupación de servicios administrativos o de servicios finalistas es una buena fórmula que además tiene sus antecedentes, pues de manera voluntaria las entidades locales han ido derivando unas competencias, unas responsabilidades a favor de esas mancomunidades sin generar ninguna alteración del statu quo y sin que se haya entendido como una merma desde el punto de vista competencial. Por tanto, creo ahí que tenemos un embrión que hay que explotar y que hay que explorar, y pienso que puede dar buenos resultados, eso sí, desde la afirmación y la aceptación de que eso no suponga mayores estructuras administrativas y, por tanto, que no suponga mayores costes, porque entonces estaríamos en una dinámica que no encajaría con ese principio que hemos planteado de la optimización, de la mejora y de la modernización de las entidades locales.*

*Como digo, es oportuno y necesario el debate y la reflexión en el Parlamento mediante el procedimiento de una ponencia, y también desde el reconocimiento de que no se está hablando, y esta es una cuestión que también debe quedar clara desde el principio, de la desaparición de nada ni de nadie. Las entidades locales, tanto los Ayuntamientos como los Concejos, pueden y deben seguir siendo cauce de participación política de la sociedad mediante el instrumento de que nos hemos dotado. Por tanto, se está tratando y se está hablando en una profunda dimensión de lo que puede ser la calidad de los servicios, del coste de esos servicios, de cómo se gestionan, desde la aceptación y el reconocimiento de que ese principio de la subsidiariedad tan manido en muchos momentos también tiene que estar presente porque las entidades locales han dado muestra en muchísimas ocasiones de una mayoría de edad, de un saber gestionar convenientemente sus competencias, pero, en todo caso, creo que en este momento es necesario ese proceso de reflexión y de reorganización con el objeto, como digo, de mejorar la calidad de los servicios y de avanzar en un profundo análisis referido a la modernización de los servicios públicos que se puedan aportar desde las entidades locales.*

*Por tanto, CDN reconoce y agradece el trabajo que se ha plantado y mostramos nuestra absoluta*

*disponibilidad para seguir avanzando en el futuro, para ver si es posible que a la finalización de este año 2009 podamos decir que estamos satisfechos, que hemos conseguido el objetivo y que ha habido, además, el consenso necesario, no solo desde las fuerzas políticas en el Parlamento de Navarra, sino también desde las entidades locales por el cauce que les reconoce la ley, que es la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que en ese debate y marco general hemos sido capaces de encontrar fórmulas de encuentro y de acuerdo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Buenos días, señorías. Gracias, señor Presidente. También doy los buenos días y la bienvenida a la señora Consejera y al equipo que ha venido con ella para presentarnos el estudio en el que han participado tanto el Gobierno como Nasursa, que, lógicamente, habrá aportado su experiencia, y diferentes empresas.*

*Coincido básicamente con el resto de los grupos en la importancia que tiene que tengamos una herramienta de trabajo y que a través del consenso y del pacto podamos llegar a un acuerdo en la forma de ordenar, en la forma de racionalizar los recursos con el objetivo último y fundamental de igualar a todos los ciudadanos de Navarra, estén donde estén y habiten donde habiten, en los recursos y servicios que somos capaces de generar y, por supuesto, repercutirlos a la ciudadanía. En este caso, estamos hablando de los Ayuntamientos que hemos dicho por activa y por pasiva, como también han comentado personas que me han precedido en el uso de la palabra, que son la Administración más cercana y, lógicamente, a la que los ciudadanos se dirigen con más prontitud y cercanía a plantear sus necesidades. Por lo tanto, creo que estamos ante un reto importante, fundamental.*

*Mi grupo, que es fundamentalmente municipalista, porque es donde más representación puede tener a nivel político, que no en otros ámbitos, lógicamente, lo va a trabajar con interés y, desde luego, con la clara intención de aportar lo que respecto a los Ayuntamientos hemos dicho por escrito tanto en las propuestas que hemos llevado cuando nos hemos presentado ante los ciudadanos como en las reflexiones que se puedan hacer aquí a través de la figura de la ponencia, que nos parece que es interesante y oportuna, que, además, no cabe duda de que por lo menos lo que nos va a trasladar es la experiencia más variopinta que se pueda dar entre los que reflexionan, los que ejecutan la política municipal diaria y los teóricos que pueda haber respecto al municipalismo, que no cabe duda de que con sus experiencias y su saber*

*nos van a facilitar la labor de lograr al final el objetivo fundamental, que es pactar o acordar la forma de gobernanza de los Ayuntamientos. Es importante que tengamos en cuenta las experiencias y, desde luego, en ese sentido, no estamos cerrados a ninguna propuesta que pueda venir fundamentada, bajo la premisa, lógicamente, de la eficiencia y la eficacia que se tienen que tener con los recursos necesarios y ajustados para poder atender en igualdad a los ciudadanos.*

*Se ha hablado de la inquietud que puede suscitar la reordenación que eso lleve aparejada, de la eliminación de algunas de las figuras organizativas que existen. Bueno, pues creo que eso, en definitiva, sería adelantarse. Simplemente veremos si somos capaces, con los mimbres que nos demos, de dar la solución más idónea y acertar con el diagnóstico, lógicamente, y con la puesta en funcionamiento.*

*Digo que nosotros no nos cerramos a nada porque hemos hablado y hemos apostado a veces por la comarcalización, dejando muy claro que la comarcalización, como fórmula jurídica de organización y de prestar servicios a los ciudadanos, no deberá llevar aparejado incremento burocrático ni servicios que sean inútiles. En todo caso, si se apostara por esa fórmula, como por otra cualquiera, tendrá que tener la premisa lógica de utilidad y de eficiencia para el servicio.*

*¿Por qué comarcalización? Porque casi siempre somos frontera con otras entidades y con otras comunidades, y además hay unas sinergias y una identidad que hay que utilizar más allá de lo que es la linde de la frontera. Por lo tanto, en ese sentido, a mí me parece que hay experiencias sobre comarcalización. Será o no oportuno plantearlas, pero cuando menos hay que conocerlas y reflexionar sobre ellas, porque si estamos hablando de servicios de mancomunidades, tanto sanitarios como de otra índole, no cabe duda de que muchas veces hay que verlo desde una perspectiva más amplia y comarcal que la de la mancomunidad que se pueda plantear desde el ámbito local.*

*Por lo tanto, y, desde luego, sin ánimo de extenderme porque creo que es fundamentalmente centrar el interés que nos suscita este asunto y manifestar nuestro apoyo, creo que estamos ante un reto, un desafío que, como se ha dicho, viene reclamado desde hace tiempo por los regidores municipales, por los propios partidos políticos. Es probable que en este momento esté madura la situación como para poder llegar a un acuerdo desde un debate reflexivo y sosegado, que es lo deseable y que, por otra parte, creo que es lo que*

*nos exigen los ciudadanos como acción política. Desde luego, quiero dejar claro que nosotros, en la medida en que tenemos los medios y las posibilidades de reflexión en este tema, vamos a intentar plantear nuestra propuesta respecto a lo que al final pueda ser útil como herramienta para gestionar los Ayuntamientos.*

*Consideramos también básico que esos Ayuntamientos tengan reconocida la suficiencia financiera para poder hacer frente a todos los servicios que actualmente ofrecen y a los nuevos servicios que se pudieran plantear y, desde luego, creo que por todo lo que se ha trabajado ya en el ámbito municipal estamos en condiciones, y espero y deseo que sea un éxito el trabajo que hagamos, que veremos en qué se sustancia, pero creo que el propio trabajo que hagamos a nivel individual y a través de la ponencia hay que considerarlo en sí mismo un valor para que pueda quedar como reflexión y como acuerdo para, lógicamente, la mejor gobernanza municipal.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Intervendré muy brevemente y por deferencia a los grupos para agradecer las intervenciones de todos y cada uno de los portavoces. Como creo que ha ido bien, no quiero estropearlo con mis palabras, así que no me queda sino agradecerles a todos su disposición, no esperaba menos de ustedes, y ofrecerles la mía.*

*Se ha apuntado alguna fórmula de trabajo, que es la ponencia. En su momento creo que el señor Izo lo apuntó en el Pleno, hoy lo ha solicitado el señor Gómez y el resto de los portavoces, y en esa ponencia estaremos, cuenten conmigo en la ponencia y fuera de la ponencia, porque creo que ilusión no nos falta, a ver si somos capaces de buscar consensos, de que la política no estropee temas de Estado, como creo que es este, que a veces nos liamos en cuestiones de carácter menor. Que tengamos esa altura de miras, esa visión que por lo menos con la actitud que he encontrado creo que podemos conseguirlo. Esperemos que sea el primer día de uno más grande posterior y, como digo, gracias por sus intervenciones y quedo a su disposición.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Pues muchas gracias, señora Consejera y equipo que la acompaña. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 30 MINUTOS.)